

LUNES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 186

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS

CVE-2014-13246 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad.*

Por acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales Siete Villas, en sesión celebrada el 28 de agosto de 2014, se aprobó modificar el Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad que había sido aprobado inicialmente en fecha 5 de mayo de 2014 para su adaptación a lo establecido en la Disposición transitoria undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y en el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

La modificación de los Estatutos, se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en la vigente legislación de Régimen Local.

Noja, 16 de septiembre de 2014.

El presidente,

Juan José Barruetaña Manso.

2014/13246

CVE-2014-13246